

H

D/119



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E 23/10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10027902

Montevideo, 13 MAYO 2010

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente proyecto de Ley, a efectos de que se conceda la autorización a que refiere el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República para la salida del territorio Nacional de una delegación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 del Ejército Nacional, compuesta de 3 (tres) señores Oficiales y 4 (cuatro) Personal Subalterno en calidad de Banderas y Escoltas y 1 (un) señor Oficial y 18 (dieciocho) Personal Subalterno como Sección de Desfile, con el correspondiente equipo y material a ser trasladado (26 U.T.H. completo y 26 sables), en virtud que con motivo de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo, el Ministerio de Defensa de la República Argentina está organizando un Desfile cívico-militar con la participación de Unidades Históricas, a llevarse a cabo el próximo 22 de mayo de 2010 en la ciudad de Buenos Aires.-----

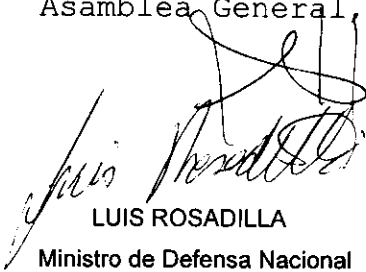
Para la ocasión, el Ministerio de Defensa argentino se haría cargo del alojamiento, comidas y transporte interno desde la llegada a la ciudad de Buenos Aires hasta su partida de la misma.-----

La participación de una Sección de Desfile Uruguaya en la conmemoración señalada otorgará realce y significación a

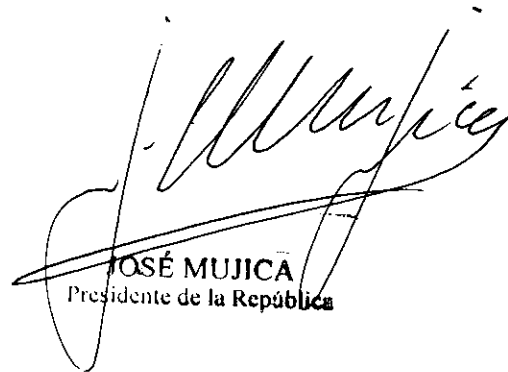
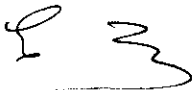
la misma, redundando en un mejor desempeño de la función propia, así como el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución, además de los históricos lazos de hermandad y cooperación existentes entre ambos países.-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de Ley cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----



LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO 1RO.- Autorízase la salida del territorio Nacional de una delegación del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 del Ejército Nacional, compuesta de 3 (tres) señores Oficiales y 4 (cuatro) Personal Subalterno en calidad de Banderas y Escoltas y de 1 (un) señor Oficial y 18 (dieciocho) Personal Subalterno como Sección de Desfile, con el correspondiente equipo y material a ser trasladado (26 U.T.H. completo y 26 sables), a los efectos de participar en los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo, en el Desfile cívico-militar a llevarse a cabo el 22 de mayo de 2010 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

AL
SU/RB/11
M 05-10

